



## Providencias Judiciales

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### TORRIJOS

##### NÚMERO 1

#### CEDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Sentencia número 60/11 En Torrijos, a 6 de junio de 2011.

Doña Ángela Viéitez López, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torrijos, los presentes autos de Juicio Verbal seguidos en este Juzgado bajo el número 618/2010, sobre Reclamación de cantidad, en los que han intervenido como parte actora Francisco Nombela S.L., representada por el Procurador de los Tribunales Sr. Martín Santacruz y asistida por el Letrado Sr. De la Cruz Barajas y como demandada Obras y Pavimentos de Quismondo S.L., declarada en situación de rebeldía procesal.

#### FALLO

Estimar íntegramente la demanda presentada por la representación procesal de Francisco Javier Nombela S.L., contra Obras y Pavimentos de Quismondo S.L., condenado a ésta al pago de la suma de cinco mil novecientos catorce euros con sesenta y cuatro céntimos (5.914,64 euros) los cuales devengarán los intereses legales desde la fecha de interposición de la demanda hasta la fecha de la presente resolución a partir de la cual devengará los intereses de mora procesal hasta su completo pago.

Las costas se imponen a Obras y Pavimentos de Quismondo S.L.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que no es firme y cabe interponer frente a la misma Recurso de Apelación para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Toledo en el plazo de los cinco días siguientes a su notificación.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo, Ángela Viéitez López, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torrijos y su partido. Doy fe.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Obras y Pavimentos de Quismondo S.L., se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En Torrijos a 29 julio de 2013.- El/La Secretario/a Judicial (firma ilegible).

N.º.-8015